

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.077/2015

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2015, aprobó inicialmente el Plan Provincial Extraordinario de Obras de Infraestructura Hidráulica 2015.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia

de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de las Entidades Locales interesadas, en el Servicio Central de Cooperación con los Municipios de esta Diputación Provincial de Córdoba.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 29 de abril de 2015, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.